

Avisos de privacidad

¿Qué es un aviso de privacidad?

Aviso de Privacidad: Documento o disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos;

Art.4 fracción II de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo. (LPDPPSOEQROO)



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

¿Para que sirven?

El aviso de privacidad tendrá por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

Art. 25 de la LPDPPSOEQROO



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Formas de otorgar el consentimiento

I. Libre: sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular;

II. Específica: referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento, e

III. Informada: que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Formas de otorgar el consentimiento

Expreso

- Cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. En el entorno digital podrá utilizarse la firma electrónica o cualquier mecanismo o procedimiento equivalente que permita identificar fehacientemente al titular, y a su vez, recabar su consentimiento de tal manera que se acredite la obtención del mismo

Tácito

- Cuando habiéndose puesto a disposición del titular éste no manifieste su voluntad en sentido contrario

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la Ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente.

Formas de difusión

- Medios electrónicos
- Formatos físicos
- Medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el principio de información que se refiere la Ley.

Principio de información:

El responsable deberá informar al titular a través del aviso de privacidad la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Tratamiento de datos personales



Marco de Gobierno



Medidas de seguridad



Obligaciones establecidas por la LFPDPPP



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

¿Cómo se debe dar a conocer?

En dos modalidades:

ZONA VIDEOGRABADA



Usted está siendo videograbado por las cámaras de seguridad de *[nombre, denominación o razón social del responsable]*, con domicilio en *[domicilio del responsable]*. Las imágenes y sonidos captados por las cámaras de videovigilancia serán utilizados para su seguridad y de las personas que nos visitan *[descripción de las finalidades]*.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en *[descripción del medio]*.

Ubicación. Los responsables que realicen V-V podrán cumplir con el **principio de información** colocando avisos visibles para las personas dentro de los espacios sujetos a videograbación, al menos, **en la(s) entrada(s) a zonas que se encuentren bajo V-V.**



AVISOS DE PRIVACIDAD

NOMBRE	INTEGRAL	SIMPLIFICADO
Acciones de Capacitación de la SECOES		
Registro de Entradas y Salidas a las Oficinas de la SECOES		
Registro de Asistencia de la SECOES		
Sistema de Circuito Cerrado de TV (CCTV) de la SECOES		
Solicitud Para el Ejercicio de los Derechos ARCO		
Expediente Único de Personal		
Expediente de Prestadores de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadía Empresarial		
Acciones de Capacitación, Minuta de Trabajo y Cédula de Supervisión y Seguimiento de Planeación y Contraloría Social		
Informe del Comité de Planeación y Contraloría Social		
Minuta de Trabajo de Planeación y Contraloría Social		
Constancia de No Inhabilitado		
Recepción de quejas y denuncias		
Materiales de difusión		

Documento a disposición del Titular, de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben tus datos personales,

con el objeto de informarte sus propósitos del tratamiento de los mismos.

https://home.inai.org.mx/?page_id=5480



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADO DE QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Modalidad simplificada

I. La denominación del responsable;

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular;

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Quintana Roo y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y b) Las finalidades de estas transferencias;

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, y

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

Art. 27 LPDPPSOQROO



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Modalidad integral

- I. El domicilio del Responsable;
- II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;
- III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo: a) El tratamiento de datos personales, y b) Las transferencias de datos personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales de carácter privado;
- IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular;
- V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO; VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia, y
- VII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios del aviso de privacidad.

Art. 28 LPDPPSOQROO



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Obligaciones del Responsable

Toda comunicación de datos personales que realice el responsable con encargados a quienes transfiera datos personales, **siempre debe ir acompañada del aviso de privacidad**, con la finalidad de que conozcan las condiciones a las que el titular sujetó el tratamiento de su información.

https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/AvisosdePrivacidad/22_AP_Integral_ResguardosBienesM.pdf



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN !!

MTRO. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS

Cel.: 9985770191

**COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DIRECCIÓN: AV. 16 DE SEPTIEMBRE No.95
ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES E IGNACIO
ZARAGOZA

COLONIA: CENTRO C.P. 77090

CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO

TEL.: (983) 129 3258

Correo: transparencia.secoes@gmail.com

Página Web:
<https://qroo.gob.mx/transparencia>